

**E**l presidente de CEPYME destaca el acuerdo alcanzado con el Notariado para acercar la función pública notarial a las pymes y dar a conocer la asesoría imparcial que los notarios pueden ofrecer a los pequeños empresarios en materia mercantil. En esta entrevista, Jesús Terciado desgrana los principales problemas que soporta el tejido pyme español y sus propuestas para incentivar la actividad económica y la creación de empleo en las pymes, como rebajar cuanto antes la presión fiscal. En todo caso, vaticina que la recuperación no será fácil ni rápida y las empresas y el conjunto de los ciudadanos, “tardaremos en notar los efectos”. L. M.

**JESÚS TERCIADO,** PRESIDENTE DE CEPYME

## «Pretendemos mejorar el acercamiento y el conocimiento mutuo entre las pymes y los notarios»

–¿Qué objetivos principales centrarán su agenda al frente de la Confederación durante su mandato?

–Desde el inicio de mi mandato, en 2010, los objetivos de Cepyme han sido poner a las pymes y a los empresarios autónomos en el centro de la vida económica, representar y defender sus intereses, fortalecer la representatividad de las propias organizaciones empresariales y contribuir a que los poderes públicos articulen políticas que favorezcan la actividad empresarial de pymes y autónomos, pilar de la economía y base de la recuperación de nuestro país.

–Parece que comienzan a apreciarse datos económicos de recuperación. ¿Será 2014 el año en que estos indicios repercutan realmente en las pymes?

–En los últimos meses la economía ha empezado a reflejar ligeros síntomas de mejoría que nos permiten pensar, y así lo han destacado la mayoría de los analistas, que 2014 puede ser el año del inicio de la recuperación. Sin embargo, esta no será fácil ni rápida y las empresas, en particular las pymes, y el conjunto de los ciudadanos, tardaremos en notar los efectos. Mientras no se reactive el consumo y el crédito no llegue a las pymes y a

«Mientras no se reactive el consumo y el crédito no llegue a las pymes y a las familias no será posible la recuperación de nuestra economía»

las familias no será posible la recuperación de nuestra economía.

–Uno de los problemas más graves a los que las empresas han tenido que hacer frente es la difícil situación del crédito en nuestro país, que desde finales de 2007 ha caído un 66 por ciento. ¿Cuál es su propuesta para que fluya el crédito?

–Es uno de los grandes problemas a los que se han enfrentado las pymes y los autónomos en estos años, que ha provocado la desaparición de cientos de miles de pymes y de empresarios autónomos. Un problema que sigue aún sin resolver. No hay que olvidar que la financiación de más del 80 por ciento de las pymes y de los empresarios autónomos depende del

sector bancario, mientras que las vías alternativas son utilizadas por algo menos del seis por ciento.

Recientemente he tenido ocasión de trasladar al gobernador del Banco de España nuestra preocupación por la grave situación que están atravesando nuestras empresas como consecuencia de la restricción crediticia que se ha venido agravando durante estos años de crisis y nuestras propuestas para mejorar el acceso de las empresas a la financiación.

En mi opinión, no se normalizará el mercado del crédito mientras no se culmine la reforma del sector financiero, de manera que todos los bancos alcancen y estabilicen sus ratios de solvencia. Y, por otro lado, mientras no se modifiquen los criterios de evaluación de los proyectos que presentan las empresas, ya que actualmente derivan en la denegación del crédito o, en algunos casos, en la concesión del mismo con tipos de interés exageradamente altos, además de una exigencia de garantías y avales prácticamente inasumibles.

Asimismo, hemos insistido en estos años en la mejora y el fortalecimiento de instituciones de intermediación, como el ICO o las sociedades de garantía recíproca, o el



fortalecimiento de las vías de financiación alternativas a la banca, como el capital-riesgo, el capital semilla o los *business angels*.

–Una alternativa al crédito es el *crowdfunding*. ¿Ve necesario modificar la legislación española para dar cabida a nuevas formas de financiación?

–El *crowdfunding* se perfila como una alternativa a la financiación tradicional de las empresas –que es la bancaria–, sobre todo para proyectos de características muy especiales, quizá con más eficacia en ámbitos como el arte, o la gestión

«No se normalizará el crédito mientras no culmine la reforma del sector financiero, ni cambien los criterios para evaluar los proyectos que presentan las empresas»

cultural. Por ello, Cepyme ha apoyado la creación de la Asociación de Empresas de *Crowdfunding* de España, presentada recientemente.

El mercado del *crowdfunding* en España cuenta con unas 60 plataformas que gestionan una inversión total de unos tres millones de euros, mientras que en Estados Unidos operan más de 450 plataformas que en 2011 gestionaron más de 100.200 millones de euros. Con esto quiero decir que el *crowdfunding* es una fórmula de financiación con un gran potencial y un largo recorrido en España.

«Pedimos una rebaja cuanto antes de la presión fiscal, que contribuya a incentivar la recuperación del consumo y la inversión»

Pero contestando a su pregunta, es evidente que en España debemos desarrollar la legislación, no solamente para abrir vías legales que permitan la extensión de las nuevas fuentes de financiación, sino también, y sobre todo, para fortalecerlas y para adaptarlas a las condiciones singulares del 99,8 por ciento de las empresas de nuestro país, que son las pymes. En España aún no se legisla “pensando primero en pequeño”, como recomienda desde hace años la Comisión Europea para todos los países de la Unión.

**–Otro problema es la elevada fiscalidad que soportan las pymes, que afecta a la competitividad e incluso a la propia supervivencia de las de menor dimensión. ¿Qué medidas propone para mitigar esta presión?**

–En efecto, el incremento de la fiscalidad durante los últimos años ha supuesto un nuevo hachazo a las posibilidades de financiación de las pymes. Teniendo en cuenta las dificultades por las que atraviesan nuestras empresas, después de casi seis años de crisis, el mantenimiento de las cargas tributarias en 2014 frenará las expectativas de recuperación de la actividad empresarial durante el próximo ejercicio; o al menos, en la medida en que podría producirse si se incentivara el consumo y la inversión mediante una reducción de la presión fiscal. Por ello, desde Cepyme pedimos una rebaja cuanto antes de la presión fiscal, que contribuya a incentivar la recuperación del consumo y la inversión y, en consecuencia, la



actividad económica y la creación de empleo en las pymes.

**–¿Qué valor tienen las TIC como elemento de innovación y competitividad en el mundo pyme?**

–Hoy nadie duda de la importancia de las TIC como factor imprescindible de competitividad de las empresas, aunque es cierto que las pymes llevan un cierto retraso en la incorporación de estas tecnologías, una situación a la que no ha beneficiado, sino todo lo contrario, la crisis que vivimos. Las pymes deben innovar e incorporar las nuevas tecnologías en su gestión para ser más competitivas. La innovación y el conocimiento deben ser asimilados por la pyme como los factores de producción que son hoy en día, independientemente del sector en el que desarrolle su actividad.

**–Ante los últimos datos de paro abogan por la reducción de cargas impositivas y el incremento de la inversión pública. ¿Por qué cree que estas medidas pueden contribuir a incentivar el consumo privado y dinamizar la actividad económica?**

–Pese a la ligera mejoría que parecen reflejar los últimos indicadores y las previsiones de los principales organismos, incluido el Gobierno para el próximo año, lo cierto es que la recuperación no será una realidad hasta que no mejore el consumo, que sigue prácticamente paralizado, y el crédito llegue a las pymes y a las familias. Porque esa es la única forma de que la economía vuelva a arrancar y la mejoría se traduzca en creación de nuevas empresas y de puestos de trabajo. Solo de esta manera podremos decir que realmente la economía se está recuperando y que estamos dejando atrás la crisis. Y creo que para esto todavía nos quedan meses muy duros.

**–¿Qué ventajas e inconvenientes aprecia en la reciente entrada en vigor de la Ley de apoyo a los emprendedores y a su internacionalización?**

–La Ley de Apoyo al Emprendedor y su Internacionalización recoge importantes novedades que mejoran el marco en el que se desenvuelven las pymes y los autónomos y creemos que contribuirá a impul-



adicionales que garanticen la financiación de pymes y autónomos. Si no hay financiación, no hay inversión. Y si no hay inversión, la actividad empresarial no se dinamiza, ni se puede lograr el objetivo de crecimiento económico y creación de empleo.

**–¿Qué iniciativas han desarrollado para fomentar la igualdad en las pymes, y en especial, en aquellas con consejo de administración? ¿Influye la crisis en la ralentización del incremento de la mujer en puestos directivos?**

–La igualdad efectiva entre hombres y mujeres es, además de un principio fundamental y una realidad indiscutible, una condición necesaria para la realización de los objetivos de crecimiento, empleo y cohesión social. El reconocimiento y la valoración del talento son imprescindibles para el progreso de nuestras empresas. Por ello, desde las organizaciones empresariales estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades y estamos convencidos de la importancia que en este ámbito tienen las políticas educativas y formativas. Además, en el marco de la Ley de Igualdad, las organizaciones empresariales hemos venido trabajando, junto con el Gobierno y los sindicatos, para desarrollar iniciativas concretas que se han introducido en los sucesivos Acuerdos de Negociación Colectiva.

Pese a ello, es cierto que aún queda mucho camino por andar en el terreno de la igualdad. Sin embargo, sí quiero destacar que en este ámbito son las pequeñas empresas las que más han abierto sus puertas a las mujeres en los órganos de dirección. De hecho, casi el 27 por ciento de los consejos de administración de las empresas de menor tamaño cuentan con un 40 por ciento o más de mujeres consejeras, frente al 9,17 por ciento de las empresas de mayor tamaño. Creo sinceramente que la presencia de la mujer en los órganos de gobierno de las empresas españolas mejorará sustancialmente en los próximos años, no tanto por exigencias lega-

lar la iniciativa empresarial. Así, la ley atiende buena parte de las demandas históricas de las pymes y de los autónomos que desde Cepyme hemos venido reclamando. Entre ellas, la posibilidad de constituir una empresa en menos tiempo y con un menor coste; el reconocimiento del IVA de caja, con criterio de doble caja; ventajas fiscales para fomentar la reinversión; incentivos para socios de empresas de nueva creación, la rebaja de cotizaciones para autónomos pluriempleados o las facilidades para acuerdos de refinanciación.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que, aunque es positiva y necesaria, esta ley no es suficiente, ya que el tejido pyme español necesita más medidas de apoyo mediante incentivos y deducciones fiscales, así como cauces estables de financiación. Y además, llega tarde para muchas pequeñas empresas y autónomos, que se han visto obligados a echar el cierre en estos últimos años.

Además, en materia de financiación, sería preciso acompañar este instrumento legal de otras medidas

## «En España aún no se legisla ‘pensando primero en pequeño’, como recomienda desde hace años la Comisión Europea»

les como por criterios de capacidad y méritos propios de las mujeres.

**–Por último, a finales de octubre Cepyme firmó un convenio de colaboración con el Notariado. ¿Con qué objetivo? ¿Cree que los empresarios conocen la labor y los servicios que pueden ofrecerles los notarios?**

–El objetivo de este acuerdo es acercar la función pública notarial a las pequeñas y medianas empresas, y dar a conocer la asesoría imparcial que los notarios pueden ofrecer a los pequeños empresarios en materia mercantil. El acuerdo se enmarca en la estrategia de colaboración con otras instituciones de diversos ámbitos que Cepyme está llevando a cabo para ayudar a las empresas de menor dimensión a mejorar su gestión y conseguir así ser más competitivas.

En el marco de este acuerdo Cepyme y el Consejo General del Notariado contemplamos la celebración de jornadas de puertas abiertas al emprendedor, a las que podrán acudir los futuros empresarios interesados en consultar a un notario los pasos a dar para crear una empresa y qué tipo de sociedad les interesa más constituir, así como aclarar las dudas jurídicas que pudieran tener.

De esta forma, pretendemos mejorar el acercamiento y el conocimiento mutuo entre las pymes y los notarios, los servicios notariales a su disposición, el papel del notario en el ámbito empresarial y la asesoría que dichos profesionales pueden prestarles, así como difundir asuntos jurídicos de importancia para el mundo empresarial y para la actividad notarial. ●